

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAY 2002

VISTO Y CONSIDERANDO

La presencia del Director Técnico de las Divisiones Inferiores del Club Atlético River Plate, Jorge HUSSON con motivo de efectuar una prueba futbolística a chicos de las categorías 1984 al 1990, en nuestra ciudad.

Que atento a las expectativas que genera en nuestros chicos la posibilidad de participar en competencias de nivel nacional en un Club tan importante como River Plate, el Concejal José GÓMEZ ESPINOZA se ha hecho eco de las mismas coordinando la visita del mencionado entrenador.

Que por lo expuesto, corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000251, de DAMA, Turismo, de Ado HENNINGER por el importe de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 97/100 (\$ 332,97) en concepto de la atención protocolar por la extensión pasaje por los tramos BUE/USH/BUE, a nombre del señor Jorge HUSSON.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000251, de DAMA, Turismo, de Ado HENNINGER por el importe de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 97/100 (\$ 332,97) en concepto extensión de un pasaje por los tramos BUE/USH/BUE, a nombre del señor Jorge HUSSON, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

075702